

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5539 *Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta resolución.

Tarragona, 13 de febrero de 2009.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Josep Antonio Burgasé Rabinad.

ANEXO

Balance de situación		2007	2006	Pasivo	2007	2006
Activo						
b) Inmovilizado		402.210.209,06	385.550.449,90	a) Fondos propios	351.866.093,23	335.771.360,84
II. Inmovilizaciones inmateriales		886.225,73	1.149.114,90	I. Patrimonio neto	237.019.166,70	237.019.166,70
2. Propiedad industrial		575.829,82	1.490.810,84	1. Patrimonio	237.019.166,70	237.019.166,70
5. Aplicaciones informáticas		1.723.816,65	1.510.652,60	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Anticipos		-1.413.420,74	-1.852.348,54	V. Resultados acumulados	98.752.194,14	82.889.696,14
8. Amortizaciones y provisiones		396.219.491,67	383.234.616,49	1. Reservas por beneficios acumulados	102.336.194,14	84.782.696,14
III. Inmovilizaciones materiales		99.914.092,97	99.336.607,85	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
1. Terrenos y bienes naturales		392.985.179,75	340.471.366,30	3. Fondo de compensación interportuario recibido	406.000,00	228.000,00
2. Construcciones		2.245.175,01	9.853.672,96	4. Fondo de compensación interportuario aportado	-3.990.000,00	-2.121.000,00
3. Maquinaria e instalaciones técnicas		38.074.216,57	67.194.687,74	VI. Pérdidas y ganancias	16.094.732,39	15.862.498,00
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso		7.077.014,34	6.460.620,93	b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	50.289.882,68	46.840.276,69
5. Otro inmovilizado		-144.076.186,97	-140.082.339,29	1. Subvenciones de capital	28.427.155,14	24.090.357,95
6. Provisiones		5.104.491,66	1.166.718,51	3. Otros ingresos a distribuir	21.862.727,54	22.749.918,74
7. Amortizaciones		107.280,66	441.480,11	c) Provisiones para riesgos y gastos	24.239.367,15	16.474.349,40
IV. Inmovilizaciones financieras		441.480,11	280.000,00	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
1. Participaciones en empresas del grupo		4.560.833,89	344.946,70	2. Provisión para impuestos	2.559.702,00	-
3. Participaciones en empresas asociadas		-5.103,00	-6.988,96	3. Provisión para responsabilidades	21.679.665,15	16.474.349,40
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas		-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital		-	-	d) Acreedores a largo plazo	176.805,55	164.783,68
6. Otros créditos		-	-	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
8. Provisiones		-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a l/p		44.431.276,50	35.540.673,30	IV. Otros acreedores	176.805,55	164.783,68
1. Clientes a cobrar a largo plazo		8.771,44	75.781,07	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
2. Provisiones		-	-	e) Acreedores a corto plazo	20.069.336,95	21.840.352,59
c) Gastos a distribuir en varios ejercicios		-	-	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
d) Activo circulante		11.637.343,08	9.817.977,66	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	6.963,72	95.842,89
II. Existencias		8.168.692,78	6.193.810,04	IV. Acreedores comerciales	3.018.407,86	4.195.880,68
III. Deudores		102.624,42	155.323,69	V. Otras deudas no comerciales	17.043.965,37	17.548.629,02
1. Clientes		80.517,28	167.863,38	1. Administraciones públicas	417.321,76	376.959,29
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores		3.411.486,89	3.516.242,60	2. Proveedores de inmovilizado	16.628.293,81	17.171.669,73
4. Deudores varios		-125.978,29	-215.262,05	3. Otras deudas	-1.650,20	-
6. Administraciones públicas		32.628.815,16	25.462.156,32	VII. Ajustes por periodificación	-	-
7. Provisiones		213.393,80	13.393,80	Total pasivo (a+b+c+d+e)	446.641.485,56	421.091.123,20
IV. Inversiones financieras temporales		32.077.349,85	24.856.707,16			
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas		338.071,51	592.055,36			
5. Cartera de valores a corto plazo		155.144,81	182.354,24			
6. Otros créditos		1.202,01	2.404,01			
7. Provisiones		-	-			
VI. Tesorería		-	-			
VII. Ajustes por periodificación		-	-			
Total activo (b+c+d)		446.641.485,56	421.091.123,20			

Cuenta de pérdidas y ganancias		2007	2006	Haber	2007	2006
Debe		2007	2006	Haber	2007	2006
3. Gastos de personal		9.408.734,07	9.093.345,01	1. Importe neto de la cifra de negocios	57.969.623,38	50.012.847,44
a) Sueldos y salarios		6.606.715,17	6.156.166,92	a. Tasas portuarias	56.284.357,62	48.458.540,17
b) Indemnizaciones		150.814,37	263.266,77	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	9.867.044,80	8.626.617,05
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		2.052.150,63	2.120.329,35	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.747.606,39	29.324.144,14
d) Otros gastos de personal		599.053,90	553.581,97	1. Tasa del buque	12.162.188,97	10.463.058,20
4. Dotaciones para amortizaciones		12.824.627,81	12.371.227,29	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	78.841,54	57.527,35
5. Variación de la provisión para insolvencias		-134.240,94	-111.971,22	3. Tasa del pasaje	7.457,01	3.529,40
6. Otros gastos de explotación		12.356.958,25	10.899.153,13	4. Tasa de la mercancía	17.362.460,95	14.656.166,42
a) Servicios exteriores		8.029.297,32	7.357.264,17	5. Tasa de la pesca fresca	136.657,92	143.862,77
1. Reparaciones y conservación		2.408.792,80	2.680.984,96	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	7.035.335,66	6.207.321,29
2. Servicios de profesionales independientes		74.329,56	57.339,38	d) Tasas por servicios no comerciales	9.634.370,77	8.300.457,69
3. Suministros y consumos		2.310.358,18	1.787.919,67	1. Tasa por servicios generales	9.329.971,90	8.033.817,65
4. Otros servicios exteriores		3.235.816,78	2.831.020,16	2. Tasa por servicio de señalización marítima	304.398,87	266.640,04
b) Tributos		562.756,83	39.241,99	b. Otros ingresos de negocio	1.685.265,76	1.554.307,27
c) Otros gastos de gestión corriente		1.799.011,34	1.689.593,53	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	-
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) ley 48/2003		1.965.892,76	1.813.053,44	4. Otros ingresos de explotación	198.513,36	112.415,20
Total gastos de explotación		34.456.079,19	32.251.754,21	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	198.513,36	90.407,70
I. Beneficios de explotación		23.712.057,55	17.873.508,43	b) Subvenciones	-	22.007,50
7. Gastos financieros y gastos asimilados		2.017,08	35.180,70	c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
a) Por deudas con entidades de crédito		-	33.430,66	Total ingresos de explotación	58.168.136,74	50.125.262,64
b) Por deudas de la integración del Montepío		-	1.750,04	I. Pérdidas de explotación	-	-
c) Otros gastos financieros y asimilados		2.017,08	-	5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
8. Variación provisiones inversiones financieras temporales		-	-	6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	989.153,33	249.006,19
Total gastos financieros		2.017,08	35.180,70	7. Otros intereses e ingresos asimilados	23.853,79	31.693,99
II. Resultados financieros positivos		1.010.990,04	245.519,48	Total ingresos financieros	1.013.007,12	280.700,18
III. Beneficios de las actividades ordinarias		24.723.047,59	18.119.027,91	II. Resultados financieros negativos	-	-
10. Variación provisiones inmov. material y financiero		-293.851,81	-35.121,93	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero		777.981,94	52.650,92	9. Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y financiero	358.026,22	-
13. Gastos extraordinarios		4.824.708,76	1.257.815,91	11. Subvenciones de capital traspasadas al resultado	180.783,81	130.643,65
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		3.176.253,72	839.211,34	12. Ingresos extraordinarios	889.070,59	1.114.047,79
Total gastos extraordinarios		8.485.092,61	2.114.556,24	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	75.896,79	304.334,89
IV. Resultados extraordinarios positivos		-	-	Total ingresos extraordinarios	1.503.777,41	1.549.026,33
V. Beneficios de las operaciones		17.741.732,39	17.553.498,00	IV. Resultados extraordinarios negativos	6.981.315,20	565.529,91
15. Fondo de compensación interportuario aportado		1.825.000,00	1.869.000,00	V. Pérdidas de las operaciones	-	-
VI. Beneficios antes de impuestos		16.094.732,39	15.862.498,00	15. Fondo de compensación interportuario recibido	178.000,00	178.000,00
16. Impuesto sobre sociedades		-	-	VI. Pérdidas antes de impuestos	-	-
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)		16.094.732,39	15.862.498,00	VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Memoria correspondiente al ejercicio 20071. *Naturaleza y actividad del organismo*

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante el Organismo) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 27 de febrero de 2004 entró en vigor la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, en su totalidad habiendo entrado en vigor el Título I el 1 de enero de 2004. Hasta el año 2003 su actividad se rigió por la ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la ley 62/1997, y demás disposiciones de la ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Organismo sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Tarragona la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias: el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, el Organismo adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines a otros organismos.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Organismo y serán las que se presenten a los efectos previstos por las leyes.

Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado, con objeto de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio.

Estas cuentas se han preparado siguiendo el principio de continuidad con las normas de ejercicios anteriores a excepción de la nueva provisión que se desarrolla en el punto 13.b.3 (página 18 de esta memoria).

3. *Distribución de resultados*

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de Reparto:

Beneficio de las Operaciones	17.741.732,39
Fondo Compensación Interportuario, Neto	(1.647.000,00)
Resultado del Ejercicio	16.094.732,39

Distribución:

A reservas	17.741.732,39
Fondo Compensación Interportuario, recibido	178.000,00
Fondo Compensación Interportuario, aportado	(1.825.000,00)

4. Normas de valoración

Las normas de valoración aplicadas por el Organismo en la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales.

a.1) Aplicaciones informáticas.—Se valoran a coste de adquisición y se amortizan linealmente en un plazo de cinco años.

a.2) Derecho de uso de amarres.—Corresponden a los derechos de uso de los amarres situados en la nueva dársena deportiva del Puerto de Tarragona y se valoran a coste de adquisición, minorado por las correspondientes provisiones, por estimar que dicho valor no podrá recuperarse a través de los ingresos que dichos amarres generarán en el futuro. Se amortizan linealmente en un plazo de treinta años, plazo de duración de la concesión del puerto deportivo.

b) Inmovilizaciones materiales.—El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición.

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como «inmovilizaciones materiales en curso» en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos o la comunicación formal por parte del Departamento de Proyectos y Obras de su entrada en funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque, que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados al valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

Con fecha 1 de enero de 1993, siguiendo las instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente, en función de los años de vida útil remanente.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50

	Años de vida útil aplicados
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Instalaciones de ayuda a la navegación:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de transporte	6
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

c) Inmovilizaciones financieras.—Las participaciones del Organismo en sociedades del ámbito portuario, las cuales no cotizan en bolsa, se presentan en el balance de situación adjunto a su coste de adquisición, minorado, en su caso, por las provisiones necesarias para depreciación de inversiones financieras, por el exceso de coste sobre el valor teórico contable al cierre del ejercicio considerando, en su caso, el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan actualmente.

La participación del Organismo en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) se encuentra registrada al valor nominal de las acciones, debido a que, según los estatutos de dicha sociedad el resultado anual de la misma debe ser nulo.

d) Deudores.—Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se presentan por su valor nominal y se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro en función de la situación del deudor y de las posibilidades de recuperación de la deuda.

La provisión para insolvencias se dota en función de las circunstancias anteriores. Adicionalmente, el Organismo realiza una dotación para insolvencias genérica, en función de la antigüedad del vencimiento de la deuda según señala la ley general tributaria.

La dotación a la provisión de clientes de dudoso cobro se ha realizado de acuerdo a lo siguiente:

A) Tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:	
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%
(desde la finalización del período voluntario)	
B) Ingresos de carácter privado:	
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%
(desde el vencimiento de la factura)	

e) Existencias.—Se valoran al precio de adquisición. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

El método de coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

f) Subvenciones de capital.—Las subvenciones de capital concedidas por el Estado Español y la Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondos IFOP y Fondos de Cohesión) para financiar inversiones se registran en el pasivo del balance de situación como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios». A medida que se realizan y justifican las inversiones subvencionadas se imputan a ingresos en función de la amortización de los bienes subvencionados.

Los importes que corresponden a «Otros ingresos a distribuir» por los conceptos de reversiones producidas, donaciones y otros se muestran en el pasivo del balance de situación y se contabilizan por el valor del activo revertido, imputándose a ingresos en función de la amortización de los bienes activados.

g) Provisiones para riesgos y gastos.—Las provisiones se corresponden por una parte a la estimación relativa de los pagos que el Organismo deberá realizar como consecuencia del convenio regulador del traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) y por otra a la estimación de los intereses devengados de las reclamaciones correspondientes a las liquidaciones de las tarifas T-3 y G-3.

En este ejercicio también se ha realizado una provisión para pagos del IBI, consecuencia de un litigio en curso pendiente de resolución.

h) Deudas no comerciales.—Figuran por su valor de reembolso.

Atendiendo a que los intereses de los préstamos son variables, se contabiliza en el pasivo el importe pendiente de devolver correspondiente al capital, no a los intereses, por lo que no existe para este caso gastos financieros diferidos.

En el resto de deudas no comerciales se sigue el mismo criterio.

i) Clasificación a corto y largo plazo.—Todos los saldos con vencimiento inferior a doce meses a contar desde la fecha de las cuentas anuales están clasificados en el balance de situación adjunto como activo circulante y acreedores a corto plazo.

j) Impuesto sobre Beneficios.—De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación, las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

k) Ingresos y gastos.—En general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo de los mismos, con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

l) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.—Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Organismo el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas por el Organismo. El Organismo tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través de Puertos del Estado por el periodo de 01/07/2006 a 31/12/07.

5. Gastos de establecimiento

No existen.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

Inmovilizado inmaterial	Saldo 31/12/2006	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2007
Coste					
Derecho uso amarres puerto deportivo	1.490.810,84		-914.981,02		575.829,82
Aplicaciones informáticas	1.227.677,23			366.414,41	1.594.091,64
I.I Software en desarrollo	282.975,37	213.164,05		-366.414,41	129.725,01
Total coste	3.001.463,44	213.164,05	-914.981,02	0,00	2.299.646,47
Amortización acumulada					
Derecho uso amarres puerto deportivo	-565.731,97	-31.232,56	358.031,00		-238.933,53
Aplicaciones informáticas	-896.963,47	-179.836,49			-1.076.799,96
Total amortización acumulada	-1.462.695,44	-211.069,05	358.031,00	0,00	-1.315.733,49
Provisiones (Nota 19.e)	-389.653,10		291.965,85	0,00	-97.687,25
Valor neto	1.149.114,90	2.095,00	-264.984,17	0,00	886.225,73

A 31 de diciembre de 2007 existen elementos en uso totalmente amortizados con un coste de 499.880,36 euros.

El Plan de Inversiones para 2007-2011 contempla un presupuesto de inversión en aplicaciones informáticas para 2007 de 150.000,00 euros. El importe invertido en 2007 ha ascendido a 213.164,05 euros y se han puesto en funcionamiento activos por un importe de 366.414,41 euros en los que se incluye la Adquisición de una Plataforma de Gestión del Conocimiento.

En 1994 la Entidad y la sociedad participada Nàutic Tarragona, S.A. suscribieron un contrato por el que la Autoridad Portuaria pagó 2.211.093,48 euros por la cesión de uso durante 30 años de 142 amarres que Nàutic Tarragona, S.A. construyó en la nueva dársena deportiva del Puerto.

En el ejercicio 2007 se ha realizado la venta de 50 amarres a Nàutic Tarragona, S.A., número de amarres superior al que correspondería según condiciones pactadas en su día. El importe de la venta ha ascendido a 914.981,02 euros y el beneficio obtenido de la misma ha sido de 358.026,22 euros que se muestran en la cuenta de Beneficios Procedentes del Inmovilizado Inmaterial (Nota 19.h)

Actualmente, la Entidad dispone en esta cuenta 40 derechos de uso de amarres cuyo valor neto contable asciende a 239.209,04 euros, una vez deducida la provisión registrada, por importe de 97.687,25 euros.

7. Inmovilizaciones materiales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

Inmovilizado material	Saldo 31/12/2006	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2007
Costes					
Terrenos	99.336.607,85	0,00	0,00	577.485,12	99.914.092,97
Construcciones	340.471.366,30	0,00	-1.595.176,29	54.108.989,74	392.985.179,75
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	9.853.672,96	0,00	-7.689.556,95	81.059,00	2.245.175,01
Mobiliario y enseres	788.906,42	0,00	0,00	28.853,37	817.759,79

Inmovilizado material	Saldo 31/12/2006	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2007
Equipo proceso informático	1.843.975,87	0,00	-54.436,74	203.324,25	1.992.863,38
Equipos de transporte.	857.769,67	0,00	0,00	116.142,97	973.912,64
Material diverso.	2.969.968,97	0,00	-88.979,30	411.488,86	3.292.478,53
Inmovilizado en curso.	25.057.198,43	19.336.318,96	0,00	-6.319.300,82	38.074.216,57
Inmovilizado en curso Fondos de Cohesión	42.137.489,31	7.214.915,31	0,00	-49.352.404,62	0,00
Total coste	523.316.955,78	26.551.234,27	-9.428.149,28	-144.362,13	540.295.678,64
Amortización acumulada					
Construcciones	-125.913.125,16	-12.021.639,67	1.064.623,21	0,00	-136.870.141,62
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	-9.161.571,34	-66.391,95	7.428.128,09	0,00	-1.799.835,20
Mobiliario y enseres	-621.865,90	-27.529,02	0,00	0,00	-649.394,92
Equipo proceso informático	-1.391.748,18	-186.524,83	54.436,74	0,00	-1.523.836,27
Equipos de transporte.	-584.053,53	-96.648,57	0,00	0,00	-680.702,10
Material diverso.	-2.409.975,18	-231.280,98	88.979,30	0,00	-2.552.276,86
Total amortización acumulada	-140.082.339,29	-12.630.015,02	8.636.167,34	0,00	-144.076.186,97
Valor neto.	383.234.616,49	13.921.219,25	-791.981,94	-144.362,13	396.219.491,67

El Plan de Inversiones para 2007-2011 contemplaba inicialmente un presupuesto de inversión en Inmovilizado Material para 2007 de 30.416.000,00 euros. Hubo unas modificaciones entre las diferentes partidas de inversión que no modificaron el importe total del presupuesto inicial. El importe total invertido en 2007 ha ascendido a 26.553.137,53 euros. El importe correspondiente a obra terminada ha sido de 55.673.608,70 euros. La obra en curso a 31 de diciembre de 2007 asciende a 38.074.216,57 lo que representa una disminución respecto al año anterior de 29.120.471,17 euros, disminución que viene motivada por la finalización de la obra «Prolongación Dique Rompeolas» financiada con Fondos de Cohesión y cuyo importe total ha ascendido a 49.352.404,62 euros.

Las inversiones más importantes de 2007 se han materializado en los siguientes proyectos:

Título inversión	Presupuesto total Contratado	Total realizado hasta 2006	Inversión 2007	Total realizado hasta 2007
Prolongación dique de abrigo.	37.682.716,94	42.137.489,31	7.214.915,32	49.352.404,63
agado bdársena junto a explanada contradique	3.212.381,03	0,00	3.172.599,35	3.172.599,35
Reordenación zona Serrallo.	3.420.312,28	990.062,19	2.625.653,35	3.615.715,54
Vías externas Muelle de Aragón.	3.693.262,44	2.729.623,82	931.377,56	3.661.001,38
Acceso Ferroviario al Muelle de Cantabria - Fase I.	858.075,28	0,00	648.655,43	648.655,43
Prolongación 250m espigón del Prats	2.119.849,14	1.732.833,42	532.981,04	2.265.814,46
Traslado edificio de remo	416.648,04	6.929,63	451.313,71	458.243,34
Atraque embarcaciones auxiliares Muelle de Cantabria.	2.222.831,90	0,00	448.822,81	448.822,81
Pavimento de hormigón junto a naves Codemar Muelle Castilla Sur	374.720,00	0,00	374.720,00	374.720,00
Acceso ferroviario zona central Muelle de Aragón.	378.764,82	0,00	373.736,54	373.736,54
Suministro e instalación de un sistema control accesos al recinto portuario	1.340.681,93	1.190.304,94	303.982,16	1.494.287,10
Aportación suelo seleccionado en explanada adosada al Muelle Cantabria	533.620,69	0,00	456.272,74	456.272,74
Cerramiento Muelle adosado al contradique	9.636.624,54	9.476.875,03	0,00	9.476.875,03
Totales.	65.890.489,03	58.264.118,34	17.535.030,01	75.799.148,35

Las bajas más importantes que se han producido en 2007 se muestran en la cuenta de «Instalaciones Técnicas y Maquinaria» por la baja por desguace de 14 grúas y la venta de 2 grúas por un precio conjunto de 14.000 euros. También se ha producido en este ejercicio la baja por demolición de diferentes construcciones siendo las más importantes un Tinglado en

el Muelle de Aragón, las vías 2 y 4 con carro y maquinaria de vía 4 del varadero y un edificio. El resultado de estas bajas ha producido unas pérdidas de 777.981,94 euros que se muestran en la cuenta de «Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material» (Ver Nota 19.g).

Al 31 de diciembre de 2007 existen elementos en uso totalmente amortizados con un coste de 37.880.305,65 euros.

El desglose de los apartados más significativos de las inmovilizaciones materiales, es el siguiente:

Terrenos y bienes naturales	99.914.092,97
Terrenos afectos a la explotación	99.914.092,97
Construcciones.	392.985.179,75
Accesos marítimos	22.807.777,96
Obras de abrigo y defensa	121.570.130,12
Obras de atraque	121.768.245,43
Instalaciones de reparación de barcos	198.964,63
Edificaciones.	33.201.063,47
Instalaciones generales	32.286.419,23
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.152.578,91
Instalaciones técnicas y maquinaria.	2.245.175,01
Instalaciones Ayudas visuales	627.632,35
Medios de transporte interno	11.163,07
Equipos de manipulación de mercaderías	867.998,97
Material flotante	435.860,44
Equipo de taller	302.520,18
Otro inmovilizado	7.077.014,34
Mobiliario y enseres	817.759,79
Equipos para procesos de información.	1.992.863,38
Elementos de transporte.	973.912,64
Material diverso.	3.292.478,53
Inmovilizado en curso.	38.074.216,57
Inmovilizado en curso	38.074.216,57
Inmovilizado en curso Fondos de Cohesión.	0,00
Total inmovilizado a coste.	540.295.678,64

El Organismo dispone una de Póliza de Seguros para los vehículos contratada con el Consorcio de Compensación de Seguros.

El Organismo tiene firmada Póliza de Seguro de todo riesgo con una compañía que garantiza los riesgos por las actividades de Edificios destinados a actividades lúdicas, oficinas, tinglados, almacenes, vestuarios, talleres, estaciones transformadoras, viviendas y en general cualquier otro en que el Organismo realice una actividad o preste un servicio. El importe del continente asegurado asciende a 18.006.606,26 euros y el importe del contenido asciende a 1.650.860,05 euros.

8. Inmovilizaciones financieras

El detalle al 31 de diciembre de 2007, y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

Inmovilizaciones financieras		Saldo 31/12/2006	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2007
Participación empresas del grupo y asociadas	(a)	548.760,77				548.760,77
Préstamos a empresas asociadas	(b)	280.000,00		-80.000,00	-200.000,00	0,00

Inmovilizaciones financieras		Saldo 31/12/2006	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2007
Prestamos Personal	(c)	15.768,17		-1.863,14	-6.092,04	7.812,99
Anticipos personal LP.	(c)	24.858,21	99.100,00	-7.625,00	-89.541,46	26.791,75
Créditos a LP Fondos de Cohesión	(d)	0,00	4.517.581,00			4.517.581,00
Otros Créditos	(e)	303.090,03	0,00	0,00	-295.741,17	7.348,86
Fianzas Constituidas LP.	-	1.230,29	69,00		0,00	1.299,29
Total inversiones financieras		1.173.707,47	4.616.750,00	-89.488,14	-591.374,67	5.109.594,66
Provisión depreciación v. negociables e. asociadas (Nota 19.e)		-6.988,96		1.885,96		-5.103,00
Total neto		1.166.718,51	4.616.750,00	-87.602,18	-591.374,67	5.104.491,66

a) Participación en empresas del grupo y asociadas.–La información relativa a las inversiones realizadas, en entidades del ámbito portuario, es la siguiente:

Participación empresas del grupo y asociadas		Participación	Coste
1.	Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S. A. (ESTARRACO) .	51,00%	107.280,66
2.	Nàutic Tarragona, S.A.	35,00%	420.708,48
3.	Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.	34,55%	20.771,63
	Total coste		548.760,77
	Provisión depreciación		
3.	Provisión Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.		-5.103,00
	Total provisiones depreciación inversiones		-5.103,00
	Valor neto contable participaciones		543.657,77

El Organismo Autoridad Portuaria de Tarragona es la empresa dominante del Grupo Autoridad Portuaria de Tarragona, debe presentar cuentas consolidadas con las empresas dominadas Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) ya que a 31 de diciembre de 2007 su participación en la misma es del 51% del capital, con Nàutic Tarragona, S.A, con una participación del 35% y con Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A. (PREVENPORT) del cual posee una participación directa del 34,55 % e indirecta, a través de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO), del 9,282 %, por lo que su participación total asciende al 43,832 %.

El Grupo Autoridad Portuaria de Tarragona cuenta con un activo total de 448.470.603,05 euros, unas ventas de 70.535.732,25 euros y un número medio de trabajadores de 412.

Los datos de las Sociedades participadas a 31 de diciembre de 2007, obtenidos de las últimas cuentas auditadas de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) y de Nàutic Tarragona, S.A. y de Servei Mancomunat de Prevenció del Port Tarragona, S.A. (PREVENPORT), pendientes estas últimas de formulación el próximo 28 de marzo y de la emisión del informe de auditoría a continuación, son los siguientes:

1. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO)

Su objeto social consiste en el servicio público de estiba y desestiba de buques y tiene duración indefinida.

- Domicilio: Tarragona, Moll de Llevant, s/n.
- N.º acciones: 35.000.
- Valor nominal redenominado: 6,01 euros.
- Capital aprobado redenominado: 210.350,00 euros.
- Reserva por redenominación euro: 4,24 euros.

- Pérdidas y ganancias 2007: 0,00 euros.
- Fondos propios a 31/12/2007: 210.354,24 euros.
- Participación APT: 51,00 %.
- Valor participación APT: 107.280,66 euros.

2. Nàutic Tarragona, S.A.

Su objeto social consiste en la explotación y conservación, en régimen de concesión por 30 años, desde el 17 de julio de 1994, del puerto deportivo emplazado en el Puerto de Tarragona, dotado de las instalaciones y servicios propios y complementarios de las actividades susceptibles de desarrollar por él.

- Domicilio: Tarragona, Port Esportiu.
- N.º acciones: 20.000.
- Valor nominal redenominado: 60,10 euros.
- Capital aprobado redenominado: .202.000,00 euros.
- Reserva legal: 47.436,63 euros.
- Reserva voluntaria: 288.615,96 euros.
- Reserva por redenominación euro: 24,21 euros.
- Pérdidas y ganancias 2007: 198.761,24 euros.
- Fondos propios a 31/12/2006: 1.736.838,04 euros.
- Participación APT: 35,00 %.
- Valor participación APT: 607.893,31 euros.

3. Servei Mancomunat de Prevenció del Port Tarragona, S.A. (PREVENPORT)

Su objeto social principal consiste en la promoción de actividades de prevención de riesgos laborales en el ámbito del Puerto de Tarragona.

- Domicilio: Tarragona, Passeig de l'Escullera, s/n.
- N.º acciones: 2.000.
- Valor nominal redenominado: 30,06 euros.
- Capital aprobado redenominado: 60.120,00 euros.
- Resultados negativos de ejercicios anteriores: (21.185,89) euros.
- Pérdidas y ganancias 2007: 6.416,48 euros.
- Fondos propios a 31/12/2007: 45.350,59 euros.
- Participación APT: 34,55 %.
- Valor participación APT: 15.668,63 euros.

b) Préstamos a empresas asociadas.—Corresponde a un préstamo otorgado a Nàutic Tarragona, S.A., supeditándose su cancelación a la liquidación previa de los créditos que Nàutic Tarragona, S.A. tiene formalizados con entidades bancarias.

El vencimiento del préstamo está fijado el 31 de diciembre de 2008 por lo que se ha traspasado el saldo a Corto Plazo clasificándose dentro del Activo Circulante del Balance de situación.

c) Préstamos y anticipos al personal.—Los préstamos al personal incluyen aquellos destinados a la adquisición de vivienda habitual que tienen un vencimiento máximo de 10 años y devengan un interés del 4% nominal.

Los anticipos al personal, tienen vencimiento a 2 años y no devengan interés alguno.

d) Créditos a largo plazo por Fondos de Cohesión.—A 31 de diciembre de 2007 existe un saldo a cobrar de 4.517.581,00 euros que corresponde al 20% del total de la Subvención recibida de los Fondos de Cohesión para la realización del Proyecto «Prolongación Dique Rompeolas».

Según la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 2004 relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto de prolongación del dique rompeolas del Puerto de Tarragona (CCI: 2004-ES-16-C-PT-004), establece como magnitudes económicas de la ayuda:

– Gasto máximo subvencionable	45.175.808 €
– Porcentaje ayuda comunitaria	50,00%
– Importe máximo de la ayuda comunitaria	22.587.904 €
– Primer anticipo ayuda comunitaria	20,00%
– Primer tramo ayuda comunitaria (anticipo y pagos intermedios)	hasta el 80,00%

Según la decisión la parte restante de la ayuda, 20,00%, será objeto de un compromiso posterior a la luz del estado de ejecución del proyecto.

Por ello se ha incluido como derecho de cobro a largo plazo la parte restante de la ayuda de los Fondos de Cohesión, 4.517.581 €, la cual se estima tendrá un vencimiento superior al año.

Para más información ver nota 12.c (página 15 de esta memoria).

e) Otros créditos.–Incluye los préstamos al personal que ha dejado de pertenecer al Organismo por importe de 7.348,49 euros.

También incluye el saldo por el cobro diferido de la venta de las grúas afectas a la actividad de estiba y desestiba realizada en el ejercicio 2003. Debido a que el saldo pendiente por cobrar por la venta de grúas, 291.600 euros, vence íntegramente durante 2008, éste se ha traspasado de largo a corto plazo en 2007.

9. Existencias

Corresponden a lo siguiente:

Existencias material limpieza	1.561,58
Existencias de Materiales de seguridad e higiene	608,52
Otras existencias	6.601,34
Total Existencias	8.771,44

No son existencias comerciales y no hay ninguna circunstancia que afecte a su titularidad.

10. Deudores

El detalle del epígrafe de deudores es:

Clientes por Ventas y prestación Servicios	8.168.692,78
Personal	80.517,28
Deudas Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 16)	102.624,42
Administraciones Públicas	2.844.301,67
Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos	567.185,22
Provisión Insolvencias (Nota 18.d)	-125.978,29
Total Deudores	11.637.343,08

a) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas.–Corresponde a los siguientes saldos con empresas del grupo

Nàutic Tarragona, S.A.	81.013,71
Estarraco	13.744,26
Prevenport	3.675,05
Real Club Nautic Tarragona	4.191,40
Total Deudores	102.624,42

No existen deudas con Puertos del Estado, habiéndose cobrado todas las subvenciones pendientes del ejercicio 2006.

b) Administraciones Públicas.–Corresponde básicamente al IVA soportado pendiente de devengo de aquellas certificaciones de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007 por un importe de 1.141.804,25 euros (ver Nota 17.b) y al IVA pendiente de devolución de los últimos períodos del ejercicio 2007 por un importe total de 1.688.888,78 euros, según se detalla a continuación:

- Noviembre 2007: 417.722,42 euros.
- Diciembre 2007: 1.271.166,36 euros.

c) Hacienda Pública Deudora por Ingresos Indevidos.–En el ejercicio 2006 se produjo la devolución, por parte de la Hacienda Pública, de los ingresos indevidos solicitados en 2005 por IVA correspondiente al período comprendido entre noviembre 2004 y noviembre 2005 de las Declaraciones-Liquidaciones, modelo 332, de IVA Exportadores y otros operadores económicos; todo ello en virtud de la sentencia del TSJCE de fecha 6 de octubre de 2005. El importe recibido fue de 1.150.538,12 euros, quedando pendiente de recibir 4.534,87 euros. A 31 de septiembre de 2006 quedaba pendiente de devolver, también en virtud de la sentencia del TSJCE de fecha 6 de octubre de 2005, 562.650,35 euros que por error no fueron incluidos en sus respectivos períodos de liquidación ni en la solicitud de ingresos indevidos de 2005. Este importe se solicitó mediante el procedimiento de ingresos indevidos, durante 2007 no se ha recibido su devolución por lo que se prevé será liquidado durante 2008 (ver Nota 17.b).

11. Fondos Propios

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Saldo final
Patrimonio	237.019.166,70			237.019.166,70
Patrimonio inicial	236.185.043,67			236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03			834.123,03
Reservas	82.889.696,14	15.862.498,00		98.752.194,14
Reservas	84.782.696,14	17.553.498,00		102.336.194,14
FCI, recibido	228.000,00	178.000,00		406.000,00
FCI, aportado	-2.121.000,00	-1.869.000,00		-3.990.000,00
Pérdidas y Ganancias 2006	15.862.498,00	-15.862.498,00		0,00
Pérdidas y Ganancias 2007			16.094.732,39	16.094.732,39
Total Fondos Propios	335.771.360,84	0,00	16.094.732,39	351.866.093,23

a) Patrimonio.

a.1) Patrimonio inicial.–Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona, su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.

El año 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 41.785.710,12 euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992.–La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la Titularidad de la participación que poseía la Administración de Estado al capital social de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona (ESTARRACO), el importe del cual era 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21

euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta de Balance de Situación.

b) Reservas.—En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

c) Referencias a la financiación.—Con la nueva ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

Así pues tendríamos:

	Importe	Cuenta Contable
Fondo de Compensación Interportuario:		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	-1.825.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	178.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto	-1.647.000,00	
Financiación Puertos del Estado (Según artículo 11 de la Ley 48/2003):		
Importe total tasas ejercicio 2007	48.458.540,17	
Tasas ejercicios anteriores (extraordinarios 2006)	724.697,93	779
Tasas anuladas de ejercicios anteriores (extraordinarios 2006)	-35.919,09	679
4% sobre tasas ejercicio 2006	1.965.892,76	651

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle de este epígrafe del balance de situación del 31 de diciembre de 2007 y del movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

Ingresos a distribuir en varios ejercicios	Saldo 31/12/2006	Altas	Aplicaciones	Regulariz.	Saldo 31/12/2007
Subvenciones de capital:					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	4.231.280,63		-76.447,20		4.154.833,43
Fondos IFOP (Reordenación Zona Pesquera)	1.364.890,07		-44.435,04		1.320.455,03
Fondos de Cohesión (Prolongación Dique)	18.070.323,00	4.517.581,00	-40.379,73		22.547.524,27
Del Ministerio de Fomento	330.729,44		-9.761,40		320.968,04
Subvención EPPE Proyecto HADA	93.134,81		-9.760,43		83.374,38
Total subvenciones de capital	24.090.357,95	4.517.581,00	-180.783,81	0,00	28.427.155,14
Otros ingresos a distribuir:					
Ingresos diferidos por reversión de concesiones	22.730.344,82		-882.514,68		21.847.830,14
Ingresos diferidos por donaciones	19.573,92		-4.676,52		14.897,40
Total otros ingresos a distribuir	22.749.918,74	0,00	-887.191,20	0,00	21.862.727,54
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	46.840.276,69	4.517.581,00	-1.067.975,01	0,00	50.289.882,68

a) Subvenciones de capital del FEDER.

a.1) Programa operativo Cataluña 1989-1993.

La subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 se aplicó a los siguientes proyectos:

Terrenos Granja - La Pineda	379.282,07
Fincas en el término municipal de Vilaseca-Pineda 2.ª fase	1.600.905,14
Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos	500.784,75
Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.	271.314,89
Total	2.752.286,85

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996.

El 30 de junio de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el periodo 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el periodo 1994-1996, financiables con fondos FEDER, bajo el nombre de «Atrache Terminal Vehículos» afectó a los siguientes epígrafes de inmovilizado:

Estructura atraque (Cajones, Cantil)	1.019.623,69
Obra de escollera	729.310,01
Rellenos	465.100,26
Instalaciones eléctricas	6.482,20
Instalaciones agua	7.338,10
Defensas cilíndricas	41.863,03
Defensas colgantes neumáticas	5.328,95
Pavimentos	20.804,03
Drenaje	338,39
Bolardos	14.270,08
Vías Grúas	18.463,17
Total	2.328.921,91

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT.–El DARP aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción provisional del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención y se traspasó a la cuenta de resultados parte de la subvención por importe de 44.435,04 euros. El traspaso a resultados se realiza en función de la amortización de los elementos que componen la obra, ascendiendo el importe en 2007 a 44.435,04 euros. A 31 de diciembre de 2005 ya se había cobrado el total de la subvención.

c) Subvención Fondos de Cohesión.–La subvención se solicitó para la financiación del Proyecto: «Prolongación del Dique Rompeolas» cuyo coste total subvencionable asciende a 45.175.808 euros. Fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representa el 50% del coste total subvencionable. El período de elegibilidad de la misma comprende del 30 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El primer tramo de ayuda asciende a 18.070.323 euros y se comprometió en el presupuesto de 2004 siendo el importe del primer anticipo de 4.517.581 euros (20% de 22.587.904, que corresponde al 50% del

coste total subvencionable). La parte restante de la ayuda se comprometerá de acuerdo al estado de ejecución del proyecto.

Con fecha 9 de junio de 2004 fueron adjudicadas las obras a la variante propuesta por UTE ACCIONA-COPISA por un importe de 36.140.646,88 euros (con una baja de licitación del 20%). Con fecha 8 de abril de 2005 se remite a Puertos del Estado el Proyecto Modificado N°1 a la variante «Prolongación Dique Rompeolas». Esta 1ª modificación no suponía presupuestariamente ningún incremento respecto del presupuesto de adjudicación de obra y el informe técnico de Puertos del Estado fue emitido favorablemente el 13 de mayo de 2005.

El 21 febrero 2006 el Órgano Intermedio Puertos del Estado, a petición de esta Autoridad Portuaria, tramita la solicitud de modificación de la decisión C (2004) 1941 ante la Autoridad de Gestión. El 10 de marzo de 2006 la solicitud es presentada por las Autoridades Españolas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Con fecha 7 de junio de 2006 se solicita al Órgano Intermedio Puertos del Estado la nueva solicitud de modificación de la decisión; el 24 de junio de 2006 las Autoridades Españolas remitieron dicha solicitud a la Comisión Europea haciendo hincapié en que sustituía a la enviada en marzo de 2006. Dicha modificación incluye cambiar el objeto físico de las obra, de forma que los indicadores de seguimiento físicos del proyecto incluyen tanto el primer modificado como el segundo modificado.

En mayo de 2006 el Jefe de Proyectos y Obras de la Autoridad Portuaria de Tarragona suscribe el proyecto de «Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas» que suponía un incremento en el presupuesto de obra de 5.434.276,18 euros. Dicho proyecto es remitido a Puertos del Estado para su autorización con fecha 14 de julio de 2006, siendo tramitada por este Organismo al Inspector General del Ministerio de Fomento el 31 de agosto de 2006. El informe en sentido favorable del Inspector General fue emitido el 4 de diciembre de 2006.

Con fecha 26 de enero de 2007 el Director de la Autoridad Portuaria de Tarragona aprueba técnicamente el proyecto «Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas». Las obras correspondientes al Segundo modificado se inician en febrero 2007.

El 19 de junio de 2007 la Comisión Europea decide modificar la Decisión C (2004) 1941 aceptando las modificaciones propuestas por las Autoridades Españolas.

En noviembre 2007 finalizan las obras, siendo inspeccionadas por parte del Inspector General del Ministerio de Fomento el 26 de noviembre de 2007, quien a su vez firma la recepción provisional de las mismas.

El 31 de diciembre de 2007 se emite la certificación final de obra.

De acuerdo con las normas de valoración se ha empezado a traspasar la subvención a resultados del ejercicio, siguiendo los mismos criterios de vida útil estimada que se aplican para su amortización.

En 2007 ha finalizado el proyecto subvencionado y se ha contabilizado el 20% restante de la subvención que asciende a 4.517.581,00 euros así como el importe a cobrar dentro de las cuentas de Inmovilizaciones Financieras (Ver Nota 8.d).

El detalle de los cobros de las ayudas por Fondos de Cohesión es:

20% anticipo Fondos Cohesión	17-01-2005	4.517.581,00
1.ª certificación gastos 2005	20-12-2005	4.345.587,17
Rectificación 2.ª certificación 2005	05-12-2006	-3.892.318,73
3.ª certificación gastos 2006	05-12-2006	13.099.473,73

d) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento.—En 1995 el ahora Ministerio de Fomento otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí	355.456,59
Reposición del muro de gaviones del río Francolí	91.456,01
Total	446.912,60

e) Subvención OPPE Proyecto HADA.

Proyecto HADA.—Durante el ejercicio 2004 y 2005 el Organismo realizó inversiones correspondientes a medidas medioambientales dentro del Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental).

Puertos del Estado, debido a la entrada en vigor el 19 de julio de 2001 de la Directiva 1990/30/CE exigiendo el control de las concentraciones de partículas PM10 y distintos gases, deciden diseñar un sistema de seguimiento y control de calidad del aire que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión. Uno de los puertos seleccionados por Puertos del Estado es el Puerto de Tarragona.

El presupuesto total del Proyecto ascendía a 327.027 euros, de los cuales se realizaron finalmente, a 31 de diciembre de 2005, 318.530,10 euros, resultando el coste elegible del proyecto 246.945,06 euros.

El plazo de ejecución previsto fue desde el 1 de julio del 2002 hasta el 30 de junio de 2005.

El Proyecto se divide entre gastos de inversión y gastos de explotación, y se financió por el Organismo Público Puertos del Estado, la Comisión Europea y por la propia Autoridad Portuaria.

La subvención concedida por la Unión Europea asciende a 93.134,81 euros y financia la parte de inversión del proyecto. Esta subvención se ha considerado toda de capital al valorar los importes correspondientes a inversión. El traspaso a ingresos de dicha subvención se ha iniciado en el momento en que se ha cobrado el importe que estaba pendiente a 31 de diciembre de 2006.

En 2007 el importe traspasado a ingresos del ejercicio ha ascendido a 9.760,43 euros.

f) Ingresos diferidos por reversiones.—En 2006 se produjo la reversión y toma de posesión por parte de la Autoridad Portuaria de la concesión del Tinglado de 6.804 m² de superficie en el Muelle de Aragón y se activó como inmovilizado material (Ver nota 7). Asimismo se contabilizó el ingreso a periodificar por el mismo importe. El ingreso se periodifica en función de la vida útil del elemento revertido, siendo el importe traspasado a la cuenta de resultados de 2007 de 34.132,8 euros (Ver nota 19.i).

En 2005 se produjo la reversión de la concesión del pantalán de Repsol Petróleo, S.A.. Se recibió este elemento en 2005 y se activó como inmovilizado material. Asimismo se contabilizó el ingreso a periodificar por el mismo importe. El ingreso se periodifica en función de la vida útil del elemento revertido, siendo el importe del traspaso efectuado a la cuenta de resultados de 2007 de 670.255,56 euros.

También en el ejercicio 2005 se procedió a la reversión de dos Silos del Muelle de Castilla y de Aragón por un importe conjunto de 3.005.060,52 euros mostrándose como alta de inmovilizado material y contabilizándose el ingreso a periodificar por el mismo importe en el pasivo del Balance. En 2007 se ha traspasado a ingresos del ejercicio la suma de 100.717,50 euros en función de la vida útil del elemento revertido.

En 2004 revirtió el Muelle de Inflamables de Repsol Butano, S.A. por importe de 2.052.885,76 euros. Se ha realizado traspaso a ingresos del ejercicio 2007 en función de la vida útil del elemento, y ha ascendido a 77.957,69 euros.

Todos los ingresos diferidos por reversión de concesiones son contabilizados en la cuenta de ingresos extraordinarios. (Ver Nota 19.i).

g) Ingresos diferidos por donación.—En el ejercicio 2004 una sociedad donó al Organismo dos vehículos por valor de 28.926,96 euros lo que representó un alta de inmovilizado material y la contabilización del mismo importe en la cuenta de Ingresos diferidos. Este saldo se va traspasando al resultado del ejercicio en función de la vida útil de los dos vehículos y se contabiliza en la cuenta de ingresos extraordinarios.

El importe traspasado en 2007 asciende a 4.676,52 euros. (Ver nota 19.i).

13. Provisiones para riesgos y gastos

Corresponde básicamente a estos dos conceptos:

a) Provisiones para impuestos.—Corresponde a la dotación de la provisión del Impuesto de bienes inmuebles correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 liquidados por el Ayuntamiento de Tarragona y recurridos por esta Autoridad Portuaria de Tarragona. Los procedimientos se siguen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Tarragona, estando aún pendientes de resolución. Desde el último semestre de 2007 una comisión compuesta por Ayuntamiento y Autoridad Portuaria de Tarragona está revisando los valores de cálculo del IBI, siendo el importe del ejercicio 2007 de 426.617,00 euros. Este importe ha sido extrapolado a los ejercicios comprendidos en el período 2002-2006 añadiendo a la dotación un importe total de 2.133.085 euros.

El importe total de la provisión por impuestos es de 2.559.702,00 euros.

b) Provisiones para responsabilidades.—El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Por convenio traspaso manipuladores de grúa	118.967,93	208.191,78	-77.859,71	249.300,00
Por cannon agua ejercicios 2001 a 2007		470.180,24		470.180,24
Por reclamación T-3 liquidaciones anteriores al 1-01-2001	16.073.762,90	1.971.976,54		18.045.739,44
Por reclamaciones T3 liquidaciones posteriores al 1-01-2001	0,00	2.616.141,05		2.616.141,05
Por reclamación tarifa G-3	281.618,57	16.685,85		298.304,42
Total	16.474.349,40	5.283.175,46	-77.859,71	21.679.665,15

b.1) Provisión del convenio regulador del traspaso de manipuladores de grúas a ESTARRACO.—Corresponde al importe estimado que el Organismo deberá satisfacer a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO), como consecuencia del convenio regulador por el traspaso de los manipuladores de grúas de la Entidad a dicha sociedad. Las bajas se corresponden con el pago realizado en el ejercicio derivado del convenio.

b.2) Canon agua.—Corresponde a la dotación de la provisión del canon del agua correspondiente al cuarto trimestre del 2001 y a los ejercicios 2002, 2004, 2005, 2006 y 2007 liquidados por la Agencia Catalana del Agua. Las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2002, 2004 y 2005 pese a estar en vía ejecutiva, al ser la Autoridad Portuaria Organismo Público, no le ha sido aplicado ni el recargo ejecutivo del 20% ni los correspondientes intereses de demora.

El detalle de las liquidaciones del canon del agua es:

Canon 2001	1.833,42 euros.	
Canon 2002	33.454,16 euros.	
Canon 2004	81.610,35 euros.	
Canon 2005	125.209,36 euros.	
Canon 2006	163.977,56 euros.	Recurso: 130.939,35 euros
Canon 2007	97.133,60 euros.	

La liquidación del canon correspondiente al ejercicio 2006 se recurrió por la Autoridad Portuaria y a fecha de redacción de la memoria todavía se encuentra pendiente de resolución. La provisión ha sido efectuada por el valor establecido en el recurso, 130.939,35 euros.

Los cánones de los ejercicios 2002, 2004 y 2005 han sido liquidados en fecha 5 de marzo de 2008 y el canon del ejercicio 2007 y el del cuarto trimestre de 2001 han sido

liquidados el 19 de marzo de 2008. Quedando supeditado el pago del ejercicio 2006 a la resolución del recurso.

b.3) Responsabilidades derivadas de las reclamaciones tarifarias.—La Sentencia 185/95, de 14 de diciembre, del Tribunal Constitucional estableció la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y de Precios Públicos. A consecuencia de esta sentencia, el marco tarifario al que están sujetas las tarifas T-3, antigua G-3, de la Autoridad Portuaria de Tarragona (al igual que el de la totalidad de Autoridades Portuarias del Estado) presentan una inseguridad jurídica ante la posibilidad, por parte de los usuarios de las mismas, de presentar reclamaciones.

En relación con la sentencia mencionada en el párrafo anterior, la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 14/2000 de 28 de diciembre, establece que en los supuestos en que por sentencias judiciales firmes se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, las Autoridades Portuarias practicarán nuevas liquidaciones que se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos; lo que en la práctica supone para el Organismo el pago de los intereses de demora devengados desde la fecha en que se produjo la primera liquidación.

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 sólo se realizó el cálculo de los intereses de demora devengados de las reclamaciones con procedimiento judicial abierto correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001, dejando de considerar aquellas reclamaciones que los tribunales han archivado por diversos motivos y aquellas facturas que anulan otras.

En 2007 además de provisionar los intereses correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001, y tras considerar las recomendaciones y salvedades formuladas en los informes de Auditoría de Cuentas efectuados por la Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona (Ministerio de Economía y Hacienda) en años anteriores, hemos procedido a provisionar los intereses de demora por fallos judiciales correspondientes a liquidaciones posteriores al 1 de enero de 2001.

Estos cálculos hasta 2004 se venían efectuando con un interés fijo anual igual al interés legal del dinero correspondiente al ejercicio en que el usuario había abonado la liquidación reclamada a la Autoridad Portuaria.

En el ejercicio 2005 se recibió por parte de Puertos de Estado el «Informe sobre el interés a aplicar en los procedimientos de ejecución de sentencias anulatorias de liquidaciones de tarifas portuarias» elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos del OPPE y con instrucciones de ser tenido en cuenta en los correspondientes procedimientos de liquidación, y en tanto en cuanto no exista criterio en contrario del Ministerio de Economía y Hacienda o del Tribunal ejecutante. En virtud del mismo se recalculó los intereses de las reclamaciones tarifarias utilizando dos escenarios. El primero aplicando el interés legal del dinero para aquellas reclamaciones de liquidaciones cuyo ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con anterioridad al 19 de marzo de 1998 y el segundo aplicando el interés de demora para aquellas reclamaciones de liquidaciones que el ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con posterioridad al 19 de marzo de 1998. Teniendo en cuenta en todo momento para el cálculo de intereses el tipo vigente del interés legal del dinero o del interés de demora para cada ejercicio económico, con independencia de la fecha de realización del ingreso que se refiriera como indebido. En 2007 se ha mantenido el criterio establecido en el mencionado informe de OPPE para el cálculo de intereses de sentencias anulatorias de tarifas portuarias.

14. *Deudas no comerciales (con entidades de crédito)*

No existen.

15. *Otras deudas no comerciales*

El detalle del epígrafe es:

	Largo plazo	Corto plazo
Fianzas recibidas	176.805,55	0,00
Administraciones públicas (ver nota 17.b)		417.321,76
Proveedores de inmovilizado		15.372.600,95
Proveedores de Inmovilizado		7.858.711,61
Efectos a Pagar Corto Plazo.		7.513.889,34
Proveedores de inmovilizado Fondos de Cohesión		1.255.692,86
Proveedores de Inmovilizado F.C.		1.066.051,51
Efectos a Pagar Corto Plazo F.C.		189.641,35
Otras deudas		-1.650,20
Total	176.805,55	17.043.965,37

Las fianzas corresponden a las entregas efectuados por Contratos de prestación de servicios que se van renovando. Como el servicio continúa manteniéndose se considera largo plazo, sin fecha concreta de devolución.

16. *Deudas con empresas del grupo y asociadas*

Siendo las operaciones de grupo del ejercicio las siguientes:

	Importe
Saldo deudor por préstamo e intereses	213.393,80
Nautic Tarragona S.A.	213.393,80
Saldo deudor por operaciones comerciales	102.624,42
Prevenport	3.675,05
Real Club Nàutic de Tarragona	4.191,40
Nautic Tarragona.	81.013,71
Estarraco.	13.744,26
Saldo acreedor por operaciones comerciales	6.963,72
Organismo Público Puertos del Estado	6.963,72

No hay deudas con garantía Real.

La empresa ESTARRACO tiene carácter de empresa del grupo al ser la participación de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su capital del 51%, mientras que las entidades Prevenport y Nàutic Tarragona, S.A. tienen el carácter de asociadas por no llegar a porcentajes de participación superiores al 50%.

El Organismo Público Puertos del Estado y el Real Club Nàutic de Tarragona se consideran grupo.

17. *Administraciones públicas*

a) Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades.–La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas y de Orden Social, establece que las Autoridades Portuarias son entidades parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades, con efectos para los periodos impositivos cuyo plazo reglamentario de declaración finalice después del 1 de enero de 2001, siéndoles de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en los artículos 133 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De este modo el Organismo Público de Puertos del Estado, que se encuentra bajo la tutela del actual Ministerio de Fomento, ha establecido las directrices para la declaración-

liquidación del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose como ingresos sujetos los precios privados, los ingresos financieros y los ingresos accesorios y teniendo la consideración de gastos deducibles los gastos directos e indirectos vinculados a los ingresos considerados como no exentos, así como los costes indirectos y generales, incluyendo la aportación real al Fondo de Compensación Interportuario, que se deducirán en la proporción que los ingresos sujetos representen sobre el total de los ingresos de las actividades ordinarias.

La determinación de la base imponible del ejercicio del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Base exenta	Base sujeta	Total
A. Ingresos			
Tasas	56.284.357,62	0,00	56.284.357,62
Tarifas	549.866,32	1.135.399,44	1.685.265,76
Ingresos accesorios	163.743,65	34.769,71	198.513,36
Ingresos financieros	0,00	1.013.007,12	1.013.007,12
Ingresos extraordinarios	1.503.777,41	0,00	1.503.777,41
Fondo Compensación recibido	178.000,00	0,00	178.000,00
Total ingresos	58.679.745,00	2.183.176,27	60.862.921,27
B. Gastos			
B.1. Gastos directos e indirectos			
Personal	0,00	948.800,74	948.800,74
Suministros	0,00	654.644,36	654.644,36
Amortización	0,00	81.409,58	81.409,58
Total gastos directos e indirectos	0,00	1.684.854,68	1.684.854,68
B.2. Gastos generales o de estructura (aplicación por porcentaje)			
Personal	8.177.752,40	282.180,93	8.459.933,33
Amortización	12.622.568,37	120.649,86	12.743.218,23
Gastos financieros	1.944,73	72,35	2.017,08
Fondo Compensación, aportado	1.825.000,00	0,00	1.825.000,00
Aportación 4% a Puertos del Estado	1.895.375,43	70.517,33	1.965.892,76
Resto Gastos generales	17.798.179,76	289.093,04	18.087.272,80
Total gastos generales o de estructura	42.320.820,69	762.513,50	43.083.334,20
Resultado neto (A)-(B.1)-(B.2)		-264.191,92	16.094.732,39
Base imponible negativa del ejercicio		-264.191,92	

a.1) Desglose Bases Imponibles Pendientes de Compensar.

Ejercicio fiscal	Base imponible
2000	-1.641.532,47
2001	-1.222.102,84
2002	-1.129.231,33
2003	-1.738.607,06
2004	-905.771,02
2005	-645.926,25
2006	-588.515,27
2007	-264.191,92
Total Crédito Fiscal	-8.135.878,16

No se han registrado créditos fiscales por las pérdidas incurridas.

a.2) Periodos pendientes de inspección.—Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran abiertas a inspección las declaraciones de todos los impuestos aplicables a la Entidad correspondientes a los ejercicios no prescritos. Estas declaraciones no podrán considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales, o bien hasta transcurrido un periodo de prescripción de cuatro años desde la fecha de finalización del plazo legal de presentación de dichas declaraciones.

La Entidad estima que la posibilidad de que pudiera materializar algún pasivo contingente en el caso de una eventual inspección fiscal es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ello pudiera derivarse no afectaría significativamente al conjunto de las cuentas anuales.

b) Cuentas de Administraciones Públicas, Deudora y Acreedora

	Importe
Administración Pública, deudora:	
Hacienda Pública deudor por IVA.	1.688.888,78
Seguridad Social deudora	1.515,82
Hacienda Pública IVA soportado	1.141.804,25
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	12.092,82
Hacienda Pública IVA Fondos de Cohesión.	567.185,22
Total.	3.411.486,89
Administración Pública, acreedora:	
Hacienda Pública acreedor por IRPF.	186.258,90
Seguridad Social acreedora	231.062,86
Total.	417.321,76

c) Hacienda Pública deudora IVA Fondos de Cohesión.—Ver notas 10.c y 12.

18. *Garantías, compromisos y contingencias*

Salvo las contabilizadas, este Organismo estima no tiene otros compromisos ni contingencias.

19. *Ingresos y gastos*

a) Cifra neta de negocios.

A. Tasas portuarias:	56.284.357,62
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	9.867.044,80
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.747.606,39
1. Tasa del buque	12.162.188,97
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	78.841,54
3. Tasa del pasaje	7.457,01
4. Tasa de la mercancía	17.362.460,95
5. Tasa de la pesca fresca.	136.657,92
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	7.035.335,66
d) Tasas por servicios no comerciales	9.634.370,77
1. Tasa por servicios generales	9.329.971,90
2. Tasa por servicio de señalización marítima.	304.398,87
B. Otros ingresos de negocio.	1.685.265,76
Total importe neto de la cifra de negocios	57.969.623,38

b) Empleo medio del Ejercicio

	N.º personas
Altos Cargos	1
Directivos fuera Convenio	25,5
Plantilla dentro Convenio	199,75
Temporales	34
Totales	260,25

c) Gastos de Personal.

Sueldos	6.606.715,17
Sueldos personal laboral	3.921.399,88
Sueldos personal fuera convenio	1.209.119,34
Sueldos personal Eventual	592.846,23
Retribuciones en Especie	96.782,42
Pagas extras	786.567,30
Indemnizaciones	150.814,37
Indemnizaciones personal	146.683,51
Indemnizaciones personal eventual	4.130,86
Seguridad Social Empresa	2.052.150,63
Aportación a plan de Pensiones	216.794,22
Otros gastos sociales	382.259,68
Totales	9.408.734,07

d) Variación de provisiones de tráfico.–Corresponde a lo siguiente:

d.1) Por clientes.

Anulación Provisión año 2006	-215.262,05
Creación Provisión año 2007	125.978,29
Neto dotación	-89.283,76

d.2) Por depreciación existencias.

Anulación Provisión año 2006	-44.957,18
Neto dotación	-44.957,18

e) Variación provisión Inmovilizado Inmaterial, Material y Financiero.–Su composición al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Inmovilizado Inmaterial	291.965,85
Exceso Provisión Derechos amarres Nautic Tarragona, S.A. (Nota 6)	291.965,85
Inmovilizado Financiero	1.885,96
Exceso Provisión Acciones Prevenport (Nota 8)	1.885,96
Variación provisión inmovilizado	293.851,81

El movimiento producido en las cuentas de Variación de Provisiones de Inmovilizado Financiero se muestra a continuación:

	Saldo 31/12/2006	Altas	Excesos	Saldo 31/12/2007
Estarraco	0,00	0,00	0,00	0,00
Nautic Tarragona, S.A.....	0,00	0,00		0,00
Prevenport	6.988,96	0,00	1.885,96	5.103,00
Total.....	6.988,96	0,00	1.885,96	5.103,00

En 2007 se ha producido un ingreso por la disminución de la provisión de la inversión en acciones de PREVENPORT, ya que sus cuentas anuales provisionales del ejercicio 2007 presentan beneficios. (Ver Nota 8).

f) Transacciones Grupo y Asociadas.

	Nàutic Tarragona, S.A.	Prevenport	Real Club Nàutic Tarragona	Estarraco	Puertos del Estado
Facturado por la APT (Tasas y facturas)	138.290,53	22.293,01		59.552,86	
Facturado por la APT (venta o alquiler de amarres) ..	1.061.372,44		16.765,60		
Repercutido por la APT					0,00
Facturado a la APT	0,00	69.948,00	41.060,00		0,00
Repercutido a la APT (Seguro Vidacaixa)					99.280,36
Especial relación (Ver Nota 11.c)					
4% sobre tasas					1.965.892,76
Fondo de Compensación Interportuario, aportado... .					1.825.000,00
Fondo de Compensación Interportuario, recibido ...					178.000,00

g) Pérdidas procedentes del inmovilizado material.–Durante el ejercicio 2007 se han dado de baja diversos elementos por demolición, derribo u obsolescencia. Solamente se ha producido la venta de dos grúas por importe inferior a su valor contable neto. Por este motivo y porque los elementos dados de baja tenían un valor residual o no estaban totalmente amortizados, se han producido pérdidas procedentes del Inmovilizado Material que han ascendido a 777.981,94 euros. El valor bruto de las bajas que se han realizado en 2007 asciende a 9.428.149,28 euros.

Su composición al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada	Venta	Resultado de la operación
16 grúas MACOSA	7.564.443,87	7.337.510,54	14.000,00	212.933,33
Vías 2 y 4 con carro y maquinaria vía 4 del varadero	787.367,70	555.673,38		231.694,32
Tinglado en el muelle de Aragón	706.434,51	488.184,05		218.250,46
Edificio en calle rebolledo 22	101.374,08	20.765,78		80.608,30
Rampa descarga automóviles	60.780,67	26.285,14		34.495,53
Embarcación de limpieza «Netol»	64.332,41	64.332,41		0,00
2.ª fase video virtual Tarragona romana	60.101,21	60.101,21		0,00
Edición catálogo legado Pedrol Rius	15.145,51	15.145,51		0,00
Homenada mausoleo Smith	13.732,58	13.732,58		0,00
Inversiones informáticas hardware de año 1996	24.639,27	24.639,27		0,00
Inversiones informáticas hardware de año 1997	29.797,47	29.797,47		0,00
Total (Ver Nota 7)	9.428.149,28	8.636.167,34	14.000,00	777.981,94

h) Beneficios procedentes de inmovilizado inmaterial.–Durante el ejercicio 2007 se ha aprobado y realizado la venta de 50 Derechos de amarres del Puerto Deportivo lo que ha representado un beneficio de 358.026,22 euros.

i) Ingresos y Gastos Extraordinarios.–Corresponde a lo siguiente:

	Ingresos	Gastos
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (Nota 12) . . .	882.514,68	
Ingresos traspasados al resultado por donación (Nota 12)	4.676,52	
Regularización póliza de prejubilaciones		6.963,72
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc.	676,30	2.185,26
Gestión de residuos	1.092,00	
Diferencias de cobro.	111,09	
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios (Nota 13 y 13.b) . . .		4.604.803,44
Diferencias regularizaciones cuentas clientes		64,56
Condonación préstamo		2.500,00
Regularización Dotación Convenio traspaso gruistas Estarraco (Nota 13.b) . . .		208.191,78
Total	889.070,59	4.824.708,76

j) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.–Su composición al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Servicios exteriores de otros ejercicios	418.084,41
Gastos de personal de otros ejercicios	92.974,98
Amortización Inmovilizado material de otros ejercicios	28.017,72
Provisión IBI 2002 a 2006 (Nota 13.a)	2.133.085,00
Provisión canon del agua (ejercicios 2001 a 2006) (Nota 13.b)	373.046,64
Inmovilizado material reclasificado a gasto	14.424,21
Regularización IVA ejercicio 2002	10.768,54
Ajustes tesorería.	105.852,22
Total	3.176.253,72

k) Ingresos y Beneficios de ejercicios anteriores.–Su composición al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Tasas anuladas de ejercicios anteriores.	89.344,14
Regularización tesorería.	14.729,39
Extorno 4 tr 2006 Vida Caixa	9.000,75
Devolución complemento IT ejercicio 2006	4.128,77
Reversión periodificación 2006	77.070,18
Regularización IVA Fondos IFOP	-129.937,90
Regularización amortización Reordenación zona Pesquera	11.561,46
Total	75.896,79

20. Transacciones con los miembros del Consejo de Administración

El importe de las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2007 por todos los conceptos a favor de los miembros del Consejo de Administración, durante el período en que han ejercido su cargo, ha sido de 134.275,00 euros

Existe un seguro de accidentes a favor de los Administradores con una cobertura de 90.152,82, para cada uno de sus miembros.

El Sr. D. Jordi Valls Riera es asimismo administrador del Organismo Autoridad Portuaria de Barcelona. El ejercicio de su cargo no supone menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de intereses en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La participación de este administrador en el Organismo cuyo objeto social es análogo al desarrollado por la Autoridad Portuaria de Tarragona, así como los cargos, funciones y actividades realizadas en la misma se detallan a continuación:

Participación: 0%.

Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.

Objeto Social: El mismo que la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Cargo: Presidente.

Remuneración: 0 euros.

Excepto por el caso anteriormente detallado el resto de miembros del Consejo de Administración no posee acciones o participa en otras entidades con objeto social análogo o complementario al de este Organismo.

21. Información sobre el medio ambiente

a) Inversiones Plan de Medidas Medioambientales.—El Organismo presentó un plan de medidas medioambientales para el periodo 2003-2008. El presupuesto fue de 21.660.000 euros, de los cuales 14.720.000 de euros los aportaba el propio Organismo.

En 2007 no se han realizado inversiones en actuaciones medioambientales.

22. Hechos posteriores

El 22 de enero de 2008 el Consejo de Administración de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) sociedad participada en el 51% por la Autoridad Portuaria de Tarragona, tomó el acuerdo de proceder, conforme a la Ley 12/1991 de 29 de abril y la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, a la transformación en Agrupación Portuaria de Interés Económico. Este hecho representa la salida de la participación estatal representada por el 51% del capital cuya titularidad ostenta la Autoridad Portuaria de Tarragona vendiendo sus acciones al resto de accionistas, sociedades estibadoras, tenedoras del 49 % restante del capital y su pérdida de la consideración de empresa pública.

Este hecho no comportará la realización de beneficio ni pérdida alguno ya que el valor contable neto de sus acciones coincide con el nominal, valor por el que se enajenaran las mismas.

Excepto por este hecho, no ha existido ninguno de relevancia económica que pueda afectar a las Cuentas Anuales de este Organismo.

23. Cuadro de financiación

	2007	2006
Orígenes de fondos:		
1. Recursos procedentes de las operaciones	37.628.184,95	30.581.348,54
2. Ampliaciones de patrimonio	0	0
3. Fondo Comp. Interportuario/Contribución recibido	178.000,00	178.000,00
4. Ingresos a distribuir devengados	4.517.581,00	4.066.412,38
a) Subvenciones de capital devengadas	4.517.581,00	3.383.755,83
b) Otros ingresos a distribuir devengados	0,00	682.656,55
5. Deudas a largo plazo	57.152,14	13.840,20
a) Con entidades de crédito	0	0
b) Con empresas del grupo y asociadas.	0	0
c) Con proveedores de inmovilizado y otros (Fianzas).	57.152,14	13.840,20
6. Bajas de inmovilizado.	928.976,24	510,85
a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	928.976,24	0

	2007	2006
b) Enajenación de inmovilizado financiero	0,00	510,85
c) Inmovilizado neto entregado al uso general	0	0
d) Transferencias de activos a otros organismos Públicos	0	0
e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)	0	0
7. Cancelación o traspaso a c/p de inmovilizado financiero	680.862,81	901.990,91
8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales	0	0
Total orígenes	43.990.757,14	35.742.102,88
Aplicaciones de fondos:		
1. Altas de inmovilizado	31.381.148,32	25.973.224,01
a) Adquisiciones de inmovilizado	31.381.148,32	25.290.567,46
Inmovilizaciones inmateriales	213.164,05	307.897,78
Inmovilizaciones materiales	26.551.234,27	24.910.419,68
Inmovilizaciones financieras	4.616.750,00	72.250,00
b) Procedentes de concesiones revertidas	0,00	682.656,55
c) Transferencias de activos desde otros organismos Públicos	0	0
2. Reducciones de patrimonio	0	0
3. Fondo Compensación Interportuario aportado	1.825.000,00	1.869.000,00
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	45.130,27	0
a) Con entidades de crédito	0,00	0,00
b) Con empresas del grupo y asociadas	0,00	0
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	45.130,27	0,00
5. Provisiones para riesgos y gastos	77.859,71	120.024,55
6. Créditos comerciales a largo plazo	0	0
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0
Total aplicaciones	33.329.138,30	27.962.248,56
Exceso de aplicaciones sobre orígenes:		
Aumento / (disminución) del capital circulante	10.661.618,84	7.779.854,32

Variación del capital circulante

Aumentos / (Disminuciones)	2007	2006
1. Existencias	-67.009,63	-23.189,19
2. Deudores	1.819.365,42	-15.036.277,83
3. Acreedores	1.771.015,64	-1.846.062,22
4. Inversiones financieras temporales	7.166.658,84	24.862.438,71
5. Tesorería	-27.209,43	-173.449,15
6. Ajustes por periodificación	-1.202,00	-3.606,00
Variación del capital circulante	10.661.618,84	7.779.854,32

La conciliación del resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el cuadro de financiación es como sigue:

	2007	2006
Resultado del ejercicio antes del fondo de compensación	17.741.732,39	17.553.498,00
Más		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado .	12.841.084,07	12.453.169,38
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 6)	211.069,05	204.384,53
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Notas 7, 19.j y 19.k)	12.630.015,02	12.248.784,85
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P . .	0,00	0,00
Gastos ejercicios anteriores Inmovilizado Financiero	0,00	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Nota 13, 19.i y 19.j)	7.842.877,46	1.162.264,18
Pérdidas procedentes del inmovilizado (Nota 19.g)	777.981,94	52.650,92
Reclasificación a gasto inmovilizado Material e inmaterial	144.362,11	-1.559,49
- Reclasificación de inmovilizado a gasto ejercicios anteriores (Nota 19.j, 19.k)	144.362,11	-1.559,49
- Reclasificación de inmovilizado a gasto ejercicio y otras cuentas	0,00	0,00
Variación Provisión inmovilizado inmaterial (Nota 6 y 19.e)	-291.965,85	-29.345,53
Variación Provisión inmovilizado financiero	0,00	0,00
Subvenciones de capital otorgadas a terceros	0,00	0,00
Menos		
Excesos de provisiones de inmovilizado (Nota 8 y 19.e)	1.885,96	5.776,40
Excesos de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
Beneficios procedentes del inmovilizado (Nota 6 y 19.h)	358.026,22	0,00
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (Nota 12 y 19.i)	887.191,20	961.694,42
Subvenciones de Capital traspasadas a resultados (Nota 12) . .	180.783,81	-358.141,90
Recursos procedentes de las operaciones	37.628.184,93	30.581.348,54